



## Aspectos legales a tener en cuenta por un desarrollador cuando crea una aplicación móvil

Por **Teresa Mirón** y **Emilio Bayo**. Abogados de J. Isern Patentes y Marcas

*Bien es sabido que el auge de las aplicaciones móviles se encuentra en su máximo esplendor. De hecho, y mientras que hasta hace unos pocos años los Smart Phones únicamente permitían al usuario leer su correo electrónico, enviar SMS o hacer llamadas telefónicas, hoy en día, casi la totalidad de las acciones realizadas en el teléfono móvil se llevan a cabo a través de una aplicación móvil. Cabe citar a este respecto, que en nuestro país se descargan unas 4 millones de aplicaciones al día. Por tanto, debido a la “euforia” que estos programas informáticos generan en el día a día del usuario, y al consecuente valor que se les da en el mercado global, muchos son los ingenieros o informáticos que sueñan con programar la próxima aplicación de éxito para poder venderla a un grande de Silicon Valley, o simplemente, para poder hacer de ésta su profesión.*

*No obstante, es necesario tener en cuenta que, para que un desarrollador ...*

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |